UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 047-2020-FCE-D

Ayacucho, 17 de agosto de 2020

Visto la documentación sobre la designación de Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 1113-2019-UNSCH-R de fecha 27 de setiembre de 2019 se encargó a la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR las funciones de Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo comprendido del 14 de agosto al 31 de diciembre de 2019;

Que, habiendo fenecido el periodo de encargo de funciones de la Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, por necesidad institucional y para garantizar el normal servicio académico y administrativo, con sujeción al reglamento de dicha unidad académica es pertinente designar a la misma docente;

Que, en el Reglamento del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 030-2008-UNSCHCU, se establece que el Coordinador es designado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, previa presentación de una bina por el Decano; así como puede ser redesignado por un periodo igual, por lo en virtud a dichas normas el Decano propone a la Dra. BRUNIHLDA AILLY ACOSTA MELCHOR, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 047-2020-FCE-D

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289º del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PROPONER, en vía de regularización, la designación de la **Dra. BRUNIHLDA AILLY ACOSTA MELCHOR,** Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, **como Coordinadora del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU)** de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Artículo 2º.- REMITIR la presente resolución y documentos antecedentes, por intermedio del Sr. Rector, al Consejo Universitario para la designación formal conforme a normas universitarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
CECU
Dra. Brunihlda A. ACOSTA MELCHOR
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO